

ORDEN FORAL **11**/2020, de **4 - MAR.**, de la Consejera de Cultura y Deporte, por la que se inicia el procedimiento de elaboración de una disposición general reguladora de la composición, organización y funcionamiento del Consejo Navarro de la Cultura y las Artes.

De acuerdo con la Ley Foral 1/2019, de 15 de enero, de Derechos Culturales de Navarra, el Consejo Navarro de la Cultura y las Artes viene a suceder al Consejo Navarro de Cultura como órgano consultivo y asesor de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en materia de cultura.

A su vez, la citada Ley Foral determina que la composición, organización y funcionamiento del Consejo Navarro de la Cultura y las Artes se fijarán reglamentariamente.

A fin de dar cumplimiento al referido mandato legal, procede iniciar el procedimiento de elaboración de una disposición general reguladora de la composición, organización y funcionamiento del Consejo Navarro de la Cultura y las Artes.

En su virtud,

ORDENO:

1.º Iniciar el procedimiento de elaboración de una disposición general reguladora de la composición, organización y funcionamiento del Consejo Navarro de la Cultura y las Artes.

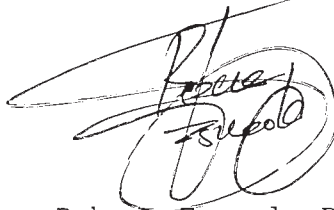
2.º Encomendar la coordinación de la elaboración del proyecto y la tramitación del procedimiento a la Secretaría General Técnica del Departamento de Cultura y Deporte.

3.º Trasladar esta Orden Foral a la Secretaría General Técnica del Departamento de Cultura y Deporte y a la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana.

Pamplona,

4 - MAR. 2020

LA CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rebeca Esnaola Bermejo', is written over a circular stamp or seal. The signature is fluid and cursive.

Rebeca Esnaola Bermejo